



Jornada Puertos del Estado – Asociación Española de Normalización

Puertos del Estado y UNE presentan la Norma para impulsar la transformación hacia los puertos inteligentes

- Establece los requisitos que debe cumplir un puerto para ser considerado Smart Port y las recomendaciones para su consecución
- El siguiente paso en el que se está trabajando es una norma UNE sobre semántica para facilitar la interoperabilidad entre sistemas

27-11-2024 (Organismo Público Puertos del Estado). Puertos del Estado y la Asociación Española de Normalización han presentado hoy la nueva Norma UNE 178110, que establece los requisitos que debe cumplir un puerto para poder ser considerado inteligente y las recomendaciones para su consecución. La Norma UNE 178110 ha sido publicada por el Organismo español de normalización e impulsada por Puertos del Estado.

Esta nueva Norma UNE facilitará la transformación y evolución de los puertos hacia el concepto de Puertos Inteligentes, mejorando su gestión y su eficiencia. Además, contribuirá a la creación de nuevos servicios de valor añadido entre las Autoridades Portuarias y las empresas de la comunidad logística y portuaria para sus clientes finales, fortaleciendo también su relación con la ciudad.

El presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez Dapena, destacó que esta Norma “supone un impulso al objetivo recogido en el Marco Estratégico de lograr puertos inteligentes y sincromodales, reforzando la competitividad del sistema portuario de titularidad estatal”.



Nota de prensa

Por su parte, Alfredo Berges, presidente de UNE, señaló que “la normalización es una herramienta estratégica para superar con éxito los grandes retos de las organizaciones, facilitando el despliegue de las políticas públicas. Esta nueva Norma UNE, con el liderazgo de Puertos del Estado, supone un hito para los puertos españoles al definir un marco de referencia que facilitará su evolución hacia los puertos inteligentes, contribuyendo así al progreso compartido del sector”.

En concreto, la Norma establece que “la tecnología por sí sola no basta para crear un puerto inteligente. Los puertos inteligentes deben tener un modelo de respuesta estratégica propio de ecosistemas con componentes interconectados, que se coordinan entre sí para obtener los mejores resultados, y ser más atractivos y competitivos tanto para los clientes y usuarios como para el entorno donde se desarrolla la actividad”.

El documento establece que el conjunto de actividades y servicios que debe ofrecer un puerto para considerarse puerto inteligente se pueden enmarcar en: sostenibilidad (en su triple vertiente económica, medioambiental y social), experiencia cliente, gobernanza (de los servicios y de los datos), interoperabilidad, conectado y plataforma digital, y desarrolla cada uno de estos aspectos. Además, se recogen las diferentes fases que debe seguir un puerto para llegar a ser puerto inteligente en el sentido estricto recogido en la Norma.

Puertos del Estado está trabajando con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la definición de un esquema de certificación para hacer que la Norma sea certificable por tercera parte independiente.

Tras la publicación de esta Norma, Puertos del Estado está impulsando un nuevo documento sobre semántica que como ha explicado Jaime Luezas, Jefe de Área de Servicios a la Comunidad Portuaria, permitirá “facilitar la interoperabilidad entre sistemas, algo fundamental para reforzar la digitalización y la innovación tecnológica en los puertos”.